



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"
LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD

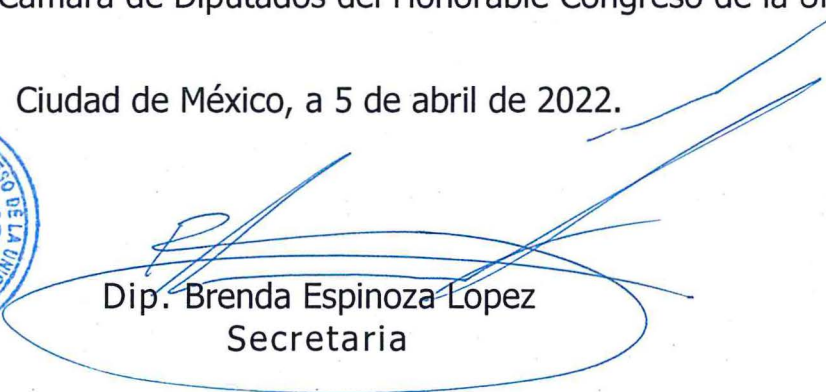
MESA DIRECTIVA
LXV LEGISLATURA
Of. No. DGPL 65-II-5-0791
Exp. No. 1871/5a.

CC. Secretarios de la Mesa Directiva
H. Cámara de Senadores
P r e s e n t e s .

Me permito remitir a ustedes para sus efectos Constitucionales, el expediente que contiene la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 164 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de prácticas agroecológicas, con número CD-LXV-I-2P-096, aprobada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 5 de abril de 2022.




Dip. Brenda Espinoza Lopez
Secretaria



M I N U T A P R O Y E C T O D E D E C R E T O

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 164 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, EN MATERIA DE PRÁCTICAS AGROECOLÓGICAS

Artículo Único.- Se reforma el artículo 164, párrafo segundo, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:

Artículo 164. ...

Quienes hagan uso productivo de las tierras deberán seleccionar técnicas **preferentemente agroecológicas** y cultivos que garanticen la conservación o incremento de la productividad, de acuerdo con la aptitud de las tierras y las condiciones socioeconómicas de los productores. En el caso del uso de tierras de pastoreo, se deberán observar las recomendaciones oficiales sobre carga animal o, en su caso, justificar una dotación mayor de ganado.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 5 de abril de 2022.




Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos
Vicepresidenta


Dip. Brenda Espinoza Lopez
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores,
para sus efectos constitucionales la
Minuta CD-LXV-1-2P-096
Ciudad de México, a 5 de abril de 2022.


Lic. Hugo Christian Rosas de León,
Secretario de Servicios Parlamentarios de la
Cámara de Diputados